

**ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, HACIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**ACTA 014/2010**

**24 / ENERO / 2011**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 diez horas del día LUNES 24 DE ENERO DEL 2011 dos mil diez, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, Centro de esta Ciudad se llevó a cabo la Decima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, Deportes y Atención a la Juventud, Mercados y Centrales de Abasto, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Hacienda Publica y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del QUORUM.
- 2.- Aprobación de la Orden del Día.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Decima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Noviembre de 2010.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:

a) 322/10 *En Conjunto con la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.*

b) 338/10 *En Conjunto con la Comisión Edilicia de deportes y Atención a la Juventud.*

c) 404/10 *En Conjunto con las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.*

d) 240/10 *En Conjunto con las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.*

e) 366/10 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

f) 398/10 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

g) 133/07, 541/07, 24/08, 36/08, 58/08, 421/08, 475/08, 619/08, 12/09, 142/09, 282/09, 437/09, 438/09 *Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

5.- Asuntos Varios

6.- Clausura de la Sesión

**Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos del día LUNES 24 DE ENERO DEL 2011, dos mil once, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la Decima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones

Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, Deportes y Atención a la Juventud, Mercados y Centrales de Abasto, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Hacienda Pública y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la Lista de Asistencia y verificación del Quórum. Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, tenemos Quórum, toda vez que se encuentra el de la voz, Presidente de esta Comisión, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; y como vocales se encuentra con nosotros el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña; Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género; la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia; y el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Por lo que respecta a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, se encuentra presente en su carácter de vocal la Regidora Dulce Roberta García Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos; El Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; y la Faviola Jacqueline Martínez Martínez, por lo que también contamos con Quórum en esta Comisión.

En lo que respecta a la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud. Se encuentra con nosotros el Presidente de la Comisión, el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade; y como vocales el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Presidente de la Comisión Edilicia de

Hacienda Pública; la Regidora Dulce Roberta García Campos y el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, por lo tanto hay Quórum.

En la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se encuentra la Presidenta de la Comisión, la Regidora Dulce Roberta García Campos; el Regidor Gabriel González Delgadillo, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; así como la Regidora María Cristina Macías González, Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Públicas; y el Regidor Mario Martín Gutiérrez Martínez Treviño, por lo que también existe Quórum.

En la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el Presidente de la Comisión, el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; y como vocales la Regidora Vanesa Pérez Rubí Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente; la Regidora Dulce Roberta García Campos; y el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, por lo que también contamos con Quórum.

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, se encuentra el Presidente, el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño; y como vocales la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado; el Regidor Javier Galván Guerrero, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Sustentable; el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura; y el Síndico Municipal Héctor Pizano Ramos, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, alcanzamos Quórum.

Y para finalizar, en lo que respecta a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se encuentran como vocales, la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla, y la Regidora Dulce Roberta García Campo.

Por lo tanto existiendo Quórum por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en virtud de estar presentes los 5 Regidores que integramos dicha Comisión, se declara abierta la Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Pasando al siguiente punto, la Orden del día que se propone es la siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del QUORUM.
- 2.- Aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Decima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Noviembre de 2010.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:
  - a) 322/10 *En Conjunto con la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.*
  - b) 338/10 *En Conjunto con la Comisión Edilicia de deportes y Atención a la Juventud.*
  - c) 404/10 *En Conjunto con las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.*
  - d) 240/10 *En Conjunto con las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.*

e) 366/10 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

f) 398/10 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

g) 133/07, 541/07, 24/08, 36/08, 58/08, 421/08, 475/08, 619/08, 12/09, 142/09, 282/09, 437/09, 438/09 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

5.- Asuntos Varios

6.- Clausura de la Sesión

Pregunto si están de acuerdo con la Orden del Día, si es así sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Pasando al punto 03 tres, relativo a la lectura y aprobación del Acta de la Decima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Noviembre de 2010, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer algún comentario al respecto, si no es así les pregunto si están de acuerdo en aprobarla, si es así sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Pasando al punto numero cuatro, que es la discusión y en su caso la aprobación de los proyectos de Dictamen.

El primer dictamen es el a) 322/10, Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la compañera Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, para reformar la totalidad de los artículos del Reglamento del Consejo Municipal contra las Adicciones en Guadalajara. Está a discusión, no se si tengan algún comentario. Quiero hacer de su conocimiento, que la Comisión Edilicia de Salud y Prevención, y Combate a las Adicciones se suman al proyecto de Dictamen, lo que corresponde a la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, como Presidenta de la misma y a sus integrantes, y además decirles que el tema es de la mayor actualidad y relevancia, el fondo de la Reforma tiene que ver fundamentalmente, darle mayor fortaleza al Consejo, a que tenga una vinculación más directa con la cuestión ejecutiva del Gobierno Municipal, estaremos muy atentos, toda vez de que las conclusiones de las mesas de trabajo, con la participación de centros de atención juvenil, como “La Perla”, la unidad terapéutica “Don Bosco” etcétera, donde nosotros tratamos aquí de insistir en que haya rectoría del Gobierno, para el control de estos centros de tratamiento, que también habrá que reconocer que en ocasiones es un poco controvertida su actuación, aunque aquí vamos muy de la mano de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Este dictamen va en sentido favorable. No sé si hubiese algún comentario al mismo, de no ser así pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, si están de acuerdo con el sentido del Dictamen. Quien este a favor sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 322/10.**

El siguiente proyecto de dictamen es el inciso “b”, dictamen 338/10, en conjunto con la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, iniciativa de los Regidores Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Mario

Martin Gutiérrez Treviño, Dulce Roberta García Campos, Leticia Hernández Rangel y Ricardo Ríos Bojorquez, para que se expida el Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, ¿no sé si hubiese algún comentario al mismo, acerca de este Reglamento?, de no ser así pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, si están de acuerdo con el sentido del Dictamen. Quien este a favor sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 338/10.**

Pasando al inciso “c” del punto 04 cuatro, que es el dictamen 404/10, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, iniciativa de la Regidora Dulce Roberta García Campos, para que se autorice la conformación de un mesa de trabajo entre dependencias y entidades municipales diversas, para efecto de realizar una auditoria al proceso de otorgamiento de permisos para ejercer el comercio en espacios abiertos. El objeto de la presente Iniciativa es implementar un proceso de verificación, revisión a los procedimientos mediante los cuales se autorizan y se otorgan los permisos para ejercer el comercio en la vía pública, particularmente en las zonas restringidas, en razón de ser necesario vigilar esta y otras tantas disposiciones al respecto, a su vez también persigue la necesidad de regular de manera expresa derivado del análisis propuesto en la mesa de trabajo, todas las causales y supuestos necesarios para regir el acto administrativo con estricto apego a la legalidad, sin dejar en estado de indefensión a los involucrado y a terceros que pudieran ser afectado por alguna decisión gubernamental sin haber sido consultados, ¿no se si tengan algún cometario al respecto?



**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS:** Primeramente, Presidente agradecerle el interés que puso al Dictaminar esta Iniciativa y quería solicitarle se pudiera extender hasta Diciembre del 2010, dado que en el mes de Diciembre por la temporada navideña, creció mucho el comercio en algunas de estas zonas y en ese sentido se extienda hasta Diciembre del 2010 la revisión.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Bien, entonces sería la propuesta del 01 primero de Enero, al 31 treinta y uno de Diciembre del 2010.

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ:** Mi comentario va en ese sentido, porque 09 nueve meses para revisar y hacer una auditoria, si realmente ya Padrón y Licencias debe saber cuantos espacios tiene y que licencias otorga, entonces si se va hacer una auditoria de un año pues es terrible, y más ahora que se están pidiendo los 12 doce meses, yo creo que debe de ser cuando mucho 04 cuatro meses, si la finalidad es revisar que espacios están otorgando licencias, pero si nos vamos hasta Diciembre, pues yo por mi encantada que ya se les fue el año. Pero una revisión y una auditoria para revisar Padrón y Licencias cuantas Licencias y permisos se otorgan, yo creo que es suficiente 4 meses.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Regidora, son espacios abiertos, y el objetivo de la Iniciativa, del Dictamen, es que se pueda revisar los procedimientos mediante los cuales se otorgaron estos permisos, particularmente en las zonas restringidas, que es como lo plantea la Regidora Dulce Roberta, para verificar los mecanismos y no dejar en un momento dado en estado de indefensión, tanto a los solicitantes, a los terceros perjudicados en la

decisión que estaría tomando la Administración Municipal, en lo referente al otorgamiento de estos permisos.

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ:** ¿Esto es exclusivamente del sentido de los tianguis o de todos los espacios abiertos?

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**  
Zonas restringidas de espacios abiertos.

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ:** Bueno, porque cada día crecen más los espacios abiertos y cada día restringen menos, allí hay un líder que monitorea y creo que allí se pueden aplicar otros mecanismos y no una mesa de trabajo con Padrón y Licencias, con la contraloría Municipal y la Sindicatura, yo creo que se pueden implementar otros mecanismos, sin embargo la extensión que pide la Regidora creo que es demasiado.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**  
Bueno, podríamos incluir un transitorio donde pusiéramos un plazo determinado en ese sentido.

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ:** El permiso ya se les otorgó, el derecho ya está adquirido, entonces no menciona cual es el objetivo de esa auditoría o por que se requiere hacerla.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**  
Bueno, lo que yo conozco del tema, y que está aquí quien presenta la Iniciativa, el objeto es que se verifique el procedimiento mediante el cual se otorgaron dichos permisos o dichas autorizaciones en los espacios

restringidos, hay que recordar que uno de los problemas que más tiene nuestra ciudad, y a partir de la crisis económica, es estar vendiendo en los espacios y a veces hay invasiones o el comercio en zonas restringidas, en la Comisión de Vigilancia a Inspección, la mayoría de los casos que nosotros revisamos, tiene que ver con espacios abiertos por permitir el comercio en áreas donde no está autorizado. Aquí el espíritu de la Iniciativa es que en estas mesas de trabajo se revisen los procedimientos mediante los que se están otorgando los permisos, cuales fueron los razonamientos, cuales fueron los acuerdos, en muchas ocasiones intervienen las organizaciones sociales o los comités de vecinos, ver bajo que criterios se han venido otorgando, ese es el fondo.

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ:** Una segunda observación, en el punto de acuerdo si menciona que sería correspondiente al periodo de Enero a Septiembre del presente año, nada más como ella decía, aclarar en el Dictamen que sea de Enero a Diciembre, pero que se mencione 2010.

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ:** Mi intervención sería con el objetivo de dejar claro los alcances que pudiera tener el propio acuerdo, si nosotros recordamos existe una Contraloría que tiene una serie de lineamientos y atribuciones en específico, yo estaría de acuerdo que se votara el acuerdo, siempre y cuando dijéramos los alcances que pudiera tener el mismo, ¿esto que significa?, bueno en primer término ya estamos hablando que habría una determinada fecha en la cual se revisarían todos estos permisos, pero lo segundo tiene que ver los alcances reales que tendría, hacia donde iría la auditoría, la revisión que se haría, la mesa como estaría conformada etcétera, etcétera, porque si no, estaríamos nosotros dejando de alguna forma que la auditoría pudiera realizarse sin una serie de criterios, sino única y exclusivamente el criterio que pudiera

manejar la persona que esté encabezando los propios trabajos, entonces creo que sí sería muy conveniente, yo en lo particular creo se pudieran señalar los puntos, muy en específicos, hacia donde va dirigida, que es lo que se estaría revisando y los objetivos de la propia auditoría, para que no quedara muy abierto y no estuviéramos vulnerando el trabajo que hace la Contraloría y en su caso duplicando las propias funciones. Yo si estaría de acuerdo en votarlos, nada más que le pusiéramos todos estos puntos, que señale solamente algunos cuantos, pero no está todavía completo, para que quede bien específico.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:**

Quiero precisar, el sentido del Dictamen es la implementación de un proceso de verificación y de revisión a los procedimientos de autorización y otorgamiento de permisos para ejercer el comercio en la vía pública en las zonas restringidas, particularmente en razón de ser necesario vigilar esta y otras tantas disposiciones al respecto, a su vez también persigue la necesidad de regular de manera expresa, derivado del análisis propuesto en la mesa de trabajo, todas las causales y supuestos necesarios para regir el acto administrativo con estricto apego a la legalidad, sin dejar en estado de indefensión a los involucrados y a terceros que pudieran ser afectados por alguna decisión sin haber sido consultados, es decir, es una verificación y revisión a los procedimientos.

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ:** Lo que se pretende con esta revisión, es ver como se otorgaron los permisos, ver como se van a regularizar los permisos o ver que es lo que procede hacer para seguir dando permisos, por un lado, y por otro ¿no interviene la Secretaría General en estos espacios abiertos?, ¿no está incluido en el Dictamen?, y por otro lado yo no estaría de acuerdo con el Dictamen para regularizar esos espacios, porque los comerciantes fijos, la verdad

merecen tener un trato como corresponde y como se los obligan todas las dependencias, Secretarías de Hacienda etcétera, y si estamos regularizando esto, ¿Por qué la gente no tiene trabajo?, yo no estaría de acuerdo en el Dictamen como está, en la mesa de trabajo sí, pero no en el Dictamen como viene establecido no.

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS:** Precisamente Regidora María Cristina, para evitar ese tipo de problemas, lo que pasa en estas zonas restringidas está prohibido el comercio en esos espacios abiertos, y se han estado otorgando permisos para que se ejerzan, entonces es la preocupación, porque las personas que ejercen el comercio, sus vocales en el comercio establecido, no ambulante, llegan y se quejan y dicen: “sabes que, es una zona restringida, tú como Ayuntamiento estas permitiendo que se instalen y no pueden instalarse”, entonces esa es la preocupación, saber con qué criterio o por qué motivo fue que se otorgaron esos permisos siendo zona restringida, siendo que no se pueden otorgar permisos de ningún tipo en esas calles, entonces es lo que queremos ver, porque motivo se están otorgando esos permisos cuando no se deben de otorgar, quien los autorizó, porque se autorizaron, donde está todo lo que el Reglamento dice que se necesita para otorgar un permiso de este tipo, es por eso que queremos ver qué es lo que está sucediendo, ¿Por qué se están dando?, y lo que queremos revisar para que nos diga la Dependencia ¿Por qué motivos está otorgando estos permisos?, no por que queramos regularlo y queramos hacerlo crecer, al contrario.

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ:** Estoy de acuerdo en ese sentido, sin embargo lo que no está prohibido, está permitido, y en la Ley de Ingresos sí viene que el espacio abierto costará tanto, ellos otorgan su permiso como nos lo han mencionado en otros giros, también

la Dependencia de Padrón y Licencias, porque si viene catalogado en la Ley de Ingresos, ellos otorgan el permiso, Padrón y Licencias no tendría el porque no otorgar el permiso, allí se tendría que verificar más de fondo. Yo sugeriría que pudiera retirarse ese Dictamen, lo revisemos a fondo, más punto y coma de lo que pretendemos hacer y no nada más dejarlo como una mesa de trabajo y una auditoría a los espacios abiertos, pero yo en ese sentido, sí lo votaría en contra.

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ:** Una última pregunta Presidente, Regidora, ¿habría un tipo de sanción en dado caso que sí haya irregularidad por parte del titular de espacios abiertos de Padrón y Licencias?

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS:** Hacer la investigación, porque quiere decir que están pasando por alto el Reglamento, porque el Reglamento perfectamente menciona cuales son las zonas restringidas y perfectamente menciona que no se puede poner el comercio ambulante, entonces ellos están permitiendo, sabiendo que hay un Reglamento que lo prohíbe, entonces ¿Qué es lo que está pasando? Entonces yo pedí a la Unidad de Transparencia el listado de todos los permisos que se han venido entregando, y tenemos una lista impresionante de permisos que no se permiten y entonces es lo queremos saber porque motivo.

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ:** Entonces sí sería conveniente Regidora, que hubiese un apartado en donde indicara la sanción que puedan recibir los titulares.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Bien, lo que yo quería reflexionar es lo siguiente: el tema del comercio

ambulante, es un tema muy controvertido, con muchas aristas, muchos intereses, válidos, algunos, legítimos, otros no tanto, lo que se está buscando con la presente Iniciativa es el de se establezca, si acaso habría que integrar, sería mi propuesta, a la mesa de trabajo, a la Secretaría General, que si bien no tiene una intervención directa en el otorgamiento de los permisos, sí en la verificación y en la inspección, que se cumplan los Reglamentos, por eso se habla de una mesa de trabajo con la Unidad Departamental del Comercio en Espacios Abiertos, la Sindicatura, la Dirección de Padrón y Licencias, La Contraloría Municipal, en este caso la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto. Por supuesto en las zonas que son restringidas, al paso las diversas administraciones han ido emitiendo Decretos y Acuerdos en ese sentido, pues son las zonas que tienen en un momento dado mayor movimiento comercial, son las zonas mas apetecibles, entonces el fondo, insisto de la Iniciativa, aquí la menciona la Regidora Dulce Roberta, es revisar ¿Qué ha sucedido, pero a mí me parece positiva en sentido de revisar que ha sucedido para haber un problema y tratar de resolverlo, ver las diversas aristas, para que no siga sucediendo y que no vuelva a suceder; lo que se está realizando es una mesa de trabajo con las diversas Dependencias involucradas para revisar cuales fueron los motivos por los cuales se otorgaron los permisos; porque es una revisión y si de esta se deriva otra serie de cuestiones, pues ya sería otro paso, pero en este sentido lo que se busca es que se pueda revisar como se están dando las cosas, revisar esa situación de áreas restringidas para poder dar certeza jurídica, tanto a quien ejerce el comercio de forma fija, los comerciantes fijos, como quien está requiriendo una solicitud de algún permiso, que sepa con anterioridad que en esa zona no puede tenerlo, y simplemente no se esté otorgando o tolerando en estos espacios, que insisto son restringidos.

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ:** Yo con la propuesta que había realizado, Presidente, a lo mejor valdría la pena, porque sí han surgido varios comentarios, que a lo mejor tuviéramos la oportunidad de poderlo revisar y complementar más, lo que estamos señalando, cuando el argumento que yo di, creo que sí sería muy importante para poder fortalecer más el acuerdo y no dejar algunos cabos sueltos, porque todo surgió de algunas inquietudes y a lo mejor nos daría la oportunidad de cada quien le pudiéramos aportar, y le hiciéramos llegar a ustedes, al propio Secretario Técnico, toda y cada una de las observaciones, lo dejamos bien sólido y a lo mejor lo podríamos votar en la siguiente ocasión.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Bien, todos dimos una serie de comentarios, pero creo que todos traemos alguna duda de cosas muy distintas, entonces el acuerdo a lo mejor ni siquiera quedaría de un artículo único, sino de varios que pudiera darle la oportunidad, que quedara muy sólida la investigación, la propia auditoría que se pretende, entonces la propuesta de esta Presidencia es de retirarlo con la finalidad de fortalecerlo. ¿No sé si hubiese algún comentario a la propuesta?, de no ser así pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto y a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, si están de acuerdo con la propuesta de retirar el Dictamen. Quien este a favor sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE RETIRA EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 404/10.**

Pasando al siguiente Dictamen que es el marcado con el inciso “d”, Turno 240/10, es una Iniciativa de la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla para



que se reforme el Reglamento para el Uso de los Centros para el Desarrollo Social en el Municipio de Guadalajara, en su totalidad. Este Dictamen es en conjunto con las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y está a su consideración por si alguien quiere hacer algún comentario al respecto.

**REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA:** Nada más para hacer mención un poco sobre esta Iniciativa, los Centros de Desarrollo Social, estaban un poco abandonados, es por eso que se quiere retomar esta parte de la administración, no tenía exactamente a quien dirigir, por eso se mandaron a la Dirección de Bienestar Comunitario, estos Centros dependen de aquí, se han recuperado ya 09 nueve Centros que estaban totalmente invadidos y se les está dando funciones obviamente recreativas, familiares, lo único que se quiere es dejarlo bien establecido a que Dirección, a que dependencia van a depender estos Centros.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Gracias Regidora, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? Entonces esta Presidencia propone que se apruebe el presente dictamen, ¿no se si tengan algún comentario respecto de a propuesta? de no ser así pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, si están de acuerdo con el sentido del Dictamen. Quien este a favor sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 240/10.**

El siguiente es el marcado con el inciso “e” que es el Dictamen 366/10, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, es una

Iniciativa de Ordenamiento Municipal, para reformar diversos artículos del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara. Entre las reformas que se están planteando, porque en el desarrollo que hemos tenido en las diversas comisiones o sesiones en la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal, nos damos cuenta que prácticamente es inoperante la Comisión, es muy difícil sancionar a algún servidor público que tenga alguna responsabilidad, porque los tiempos, notificaciones, las diversas etapas burocráticas no nos lo permiten, además de precisar esos términos, la reforma fundamental tiene que ver con que el Secretario Técnico de la Comisión, sea quien realmente lleva los procedimientos, que es el Director de Supervisión a Inspección y Vigilancia, porque nosotros tenemos un Secretario Técnico, que además, por Reglamento, es el Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia y entonces lo que sucede es que, un área integra y determina, por lo menos emite una recomendación, y otra área revisa y pone a consideración, es decir, vuelve hacer el trabajo, pero ya el facultado para que nosotros determinemos, sin tener en ocasiones los elementos necesarios para llevar a cabo esta actividad, esta función, entonces me parece que así como en el Consejo de Giros Restringidos la Dirección de Padrón y Licencias, es la responsable técnica, porque es la que integra los expedientes, conoce el asunto, lleva el procedimiento, en este caso escucha las partes, presenta pruebas, desahogan pruebas, quien funja como Secretario Técnico de esta Comisión y tengamos nosotros que ser más eficientes y de estar más apegado a derecho en nuestras resoluciones, porque además en este caso, pues igual, él funge como vocal para hablar, por ejemplo el Secretario Técnico, pues en ocasiones tendría que hacer un doble trabajo para estar debidamente empapado, pero aun así él no conoce al servidor público, ni a los particulares que presentaron la denuncia, es decir, hay un desfase entre la función

que hace esta área de la Contraloría y quien funge como Secretario Técnico. Entonces nosotros estamos planteando esa Reforma y los otros artículos que se están reformando, han sido a solicitud, debo de ser honesto, de la propia área de la contraloría por todas las fallas que se han detectado. Quiero comentarles que el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez nos hizo llegar algunos comentarios respecto de Dictamen, las cuales ya se integraron en el mismo, yo pregunto si alguien tiene algún comentario al respecto, de no ser así pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si están de acuerdo con el presente Dictamen, con las adecuaciones que presenta. Quien este a favor sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 366/10.**

El siguiente es el marcado con el inciso "f" Turno 398/10, es una iniciativa del Regidor Jorge Salinas Osornio, para adicionar la fracción XVIII, del artículo 6 del Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara. Bueno aquí la mención es que en el listado de todos los Consejos Consultivos existentes en el Municipio, no está dado de alta el Consejo Consultivo de Cultura Ambiental del Municipio de Guadalajara, y es importante incluirlo, incorporarlo, para que éste pueda iniciar sus actividades de manera formal y sea tomado en cuenta en las decisiones que se vayan a tomar con respecto a la cultura ambiental. El antecedente es que ya hay un Reglamento que norma el Consejo Consultivo que fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Octubre del 2009, promulgada el 23 de Octubre del mismo año y publicada el 30 de Noviembre del 2009. Entonces el objetivo del Dictamen es darlo de alta para integrarlo al Consejo. La propuesta es que se apruebe el Dictamen, ¿no sé si tengan algún comentario al respecto? de no ser así pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y

Vigilancia, si están de acuerdo con el presente Dictamen. Quien este a favor sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL DICTAMEN MARCADO CON EL NUMERO DE TURNO 398/10.**

El siguiente y último Dictamen es el marcado con el inciso “g” que se refiere a los Turnos: **137/07, 541/07, 24/08, 36/08, 58/08, 421/08, 475/08, 619/08, 12/09, 142/09, 282/09, 437/09, y 438/09.** Todos estos turnos implican Reformas al Reglamento de la Administración Pública Municipal, que ya no se encuentra vigente, es por lo que se conjuntaron en un solo dictamen. ¿No sé si haya algún comentario al mismo? de no ser así pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si están de acuerdo con el presente Dictamen. Quien este a favor sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD, CON ESTO SE APRUEBA EL DICTAMEN, RESPECTO DE LOS TURNOS 137/07, 541/07, 24/08, 36/08, 58/08, 421/08, 475/08, 619/08, 12/09, 142/09, 282/09, 437/09, y 438/09.**

**Se desahoga el punto 05 de la orden del día: El REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En desahogo del quinto punto de la Orden del Día que es Asuntos Varios. Yo únicamente quiero informarles, que el pasado miércoles tuvimos una reunión de trabajo muy importante con toda el área de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal, y se habló de la decisión que tomó el pleno del Cabildo para adecuar los Reglamentos Municipales a la Ley de Diversión Responsable, realmente es una decisión muy importante, que tiene un efecto directo en el combate al consumo excesivo de alcohol y a cuidar lo que tiene que ver con las víctimas de accidentes de tránsito, más allá de lo que haga la Secretaría de Vialidad y Transporte, y era importante sostener esta reunión para

precisar algunos criterios en la aplicación de estas Reformas Reglamentarias; el día de hoy recibimos copia del oficio de instrucción de la Directora General de Inspección y Vigilancia, para que durante este fin de semana ya se fuera informando a los dueños primero, es una etapa de adecuación, quien viole será apercibido, multado o clausurado, según sea el caso, pero era importante que estuvieran enterados, de todo lo que implica la Reforma Reglamentaria, y ya se inicio este fin de semana. También decirles que me gustaría invitarlos, si ustedes están de acuerdo, a la Sesión del Consejo de Giros Restringidos cuando vayamos a tratar temas de revocación de licencias; ha sido complicado porque al parecer, nunca, o no se realizaba el procedimiento, ya que nos hemos tardado bastante, particularmente en el tema del “Euro”, porque las instancias administrativas no han sabido hacer su trabajo que les corresponde en la integración del procedimiento, sin embargo tendríamos a la puerta otras 02 dos o 03 tres solicitudes, bueno ya está en camino 01 una, la que se le conoce como el “NOISE”, allá en Av. Hidalgo, está en camino otra que es la “Vida Divina” y seguramente habrá que revisar otros de lugares como el de “Mala Noche No”, que además yo ya lo había mencionado en términos de protección civil. Y lo que yo les he mencionado mucho, es que al final somos responsables, cuando suceda algo, se va la cadena y al final todos somos corresponsables. Por eso me gusta dejar constancia que nosotros estamos haciendo la parte que nos corresponde.

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ:** Disculpe Presidente, si no cumplen con los requisitos, ¿Por que otorgarles la licencia Municipal?

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Porque ya estaba otorgada y habrá que iniciarles un Procedimiento de Revocación. Desgraciadamente nos hemos encontrado muchos lugares y

no los hemos autorizado por temas de protección civil, lo peor es que pedimos su dictamen a la Dirección de Protección Civil para fundamentar la negativa, y nos dice que sí procede, donde evidentemente, no somos especialistas, pero evidentemente no procede, o lo que hacemos como en esos casos, quienes ya tienen licencia y piden alguna ampliación, aprovechamos ese momento para ponerles condiciones y corregirlos. Entonces así es como hemos ido avanzando y los estoy invitando a ustedes para este tipo de situaciones de procedimientos como las Revocaciones de Licencia, porque mientras nosotros no sentemos un precedente de Revocar la primera Licencia, nadie más se va a hacer nada. En ese sentido les pregunto si están de acuerdo con lo acordado en estos momentos. Gracias. **APROBADO.**

Y les pregunto si no tienen algún otro asunto que tratar.

**Se desahoga el punto 07 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Por lo tanto no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos se da por clausurada esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia. Gracias.

**ATENTAMENTE**

***“GUADALAJARA ES PANAMERICANA, CAPITAL DEL DEPORTE”***

**GUADALAJARA, JALISCO, 24 DE ENERO DE 2011**

**REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO  
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y HACIENDA PÚBLICA.**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ  
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, SALUD, PREVENCION Y COMBATE  
A LAS ADICCIONES Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y  
PARTICIPACION CIUDADANA**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA,  
RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, HACIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CELEBRADA EL 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**

**REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCION A  
LA JUVENTUD.**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.**

**SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA**

**REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA,  
RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICIONES, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, HACIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CELEBRADA EL 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**



**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS  
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y  
CENTRALES DE ABASTOS Y VOCAL DE LAS COMISIONES  
EDILICIAS DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DEPORTES Y ATENCION A LA  
JUVENTUD, SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES  
Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES Y  
ATENCION A LA JUVENTUD Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE  
TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN.**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD,  
PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES Y  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA,  
RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.  
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, HACIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CELEBRADA EL 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,**  
**HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y VOCAL DE LA**  
**COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE**  
**CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**  
**(AUSENTE)**

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ**  
**VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y**  
**ATENCION A LA JUVENTUD Y SALUD, PREVENCION Y COMBATE A**  
**LAS ADICCIONES.**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO**  
**VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES**  
**DE ABASTOS**

**REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA**  
**VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y**  
**CENTRALES DE ABASTOS Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y**  
**PARTICIPACION CIUDADANA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, HACIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CELEBRADA EL 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**

**REGIDORA MARIA CRISTINA MACIAS GONZALEZ  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES  
DE ABASTOS**

**REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO  
SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA.  
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICIONES, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, HACIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CELEBRADA EL 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**